I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 860

CASTRO, 14 de junio de 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de fecha 14 de junio de 2019, suscrito entre este Municipio y don **VICTOR MANUEL MARTINEZ VARGAS,** chileno, Músico, cédula de identidad número**15.645.177-0**, será de prestación de servicios, realizando dos conciertos uno conversado a estudiantes y otro abierto a todo público en el Centro Cultural el día 18 de junio de 2019; documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto que demanda dicha actividad se imputará al Centro de Costo 060602 Eventos Tradicionales Folclóricos, Cuenta 2104004 Prestación de Servicios Comunitarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ERR/ ABv pmm
Distribución:
- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Depto. Cultura.